

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28605 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos de Concurso Voluntario seguidos en este Juzgado con el n.º 89/13 del deudor Faycobe, S.L., con domicilio: Avda. del Pardo, s/n, Navia, CIF: B33410796, se ha dictado en fecha 15-5-14 auto aprobando el plan de liquidación.

2.º La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y en El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 15 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140041132-1